



MINISTERIO DE GOBIERNO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
PENITENCIARIO**

**PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO FEMENINO
DE REHABILITACIÓN
(CEFERE)**

PANAMÁ 2016

GUÍA DE PROYECTO

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

<u>NOMBRE DEL PROYECTO:</u>	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN
<u>INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</u>	MINISTERIO DE GOBIERNO (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO)
<u>INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:</u>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE GOBIERNO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE METAS DE LA PRESIDENCIA
<u>COORDINACIÓN GENERAL:</u>	Ing. Miguel Crespo Director de Arquitectura e Ingeniería MINGOB Tel. 512-2176
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y ÁREA DE COBERTURA:</u>	PACORA, PROVINCIA DE PANAMÁ
<u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u>	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
<u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u>	LA NACIÓN
<u>OBJETIVO GENERAL:</u>	CONSTRUIR UN NUEVO CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN CON

**CAPACIDAD PARA 1,184 PRIVADAS DE
LIBERTAD**

VIDA ÚTIL:

50 AÑOS

DURACIÓN DEL PROYECTO:

3 anos

POSIBLE FECHA DE INICIO:

1° DE ENERO DE 2016

TAMAÑO DEL PROYECTO:

10 HECTÁREAS

NOMBRE DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO FEMENINO DE REHABILITACIÓN

A. VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Antecedente

Que como cumplimiento mandatorio, el Ministerio de Gobierno y Justicia, tenía como meta imperdonable, la construcción de siete nuevos recintos penitenciarios y/o carcelarios en la República de Panamá, entre éstos la construcción de un nuevo Centro Femenino de Rehabilitación, (cárcel de mujeres), en otra ubicación que brindara mayores seguridades y facilidades físicas a las internas privadas de libertad.

Que la Ley 19 de 3 de mayo de 2010, reorganiza el Ministerio de Gobierno y Justicia como Ministerio de Gobierno y de conformidad con la misma, corresponde al Ministerio de Gobierno, coordinar la administración de los centros de custodia de los adultos y adolescentes privados de libertad y elaborar políticas de resocialización.

Que a través de la Ley Nº 55 de 30 de julio de 2003, se reorganiza la Dirección General del Sistema Penitenciario, entendiendo ésta como el conjunto organizado, funcional y estructurado de elementos nominativos, técnicos y científicos que definen la naturaleza de los centros penitenciarios.

Que la Dirección General del Sistema Penitenciario Panameño, se fundamenta en principios de seguridad, rehabilitación y defensa social consagrados en el artículo 28 de la Constitución Política de Panamá.

El Ministerio de Gobierno realizó una inspección a las instalaciones del actual Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE), en la cual se pudo comprobar que se encuentra inmerso dentro de la urbe capitalina, rodeado de viviendas y comercios de todo tipo, lo que afecta considerablemente la seguridad que debe tener un centro de ésta naturaleza, ya que se encuentra ubicado en una de las arterias vehiculares principales de la Ciudad de Panamá. En la inspección técnica se pudo detectar filtraciones en las losas de techo, así como deterioro de los sistemas eléctricos y sanitarios, lo que exige una inversión considerable del MINGOB para su reparación.

Adicionalmente, al estado de la infraestructura, se comprobó el hacinamiento en que se encuentran las Privadas de Libertad de dicho Centro, que duplica la capacidad del mismo, motivo por el cual, se necesita que este proyecto inicie trabajos lo más pronto posible. Esto sumado a la defensa de los derechos humanos exige principio de seguridad, rehabilitación y defensa social de los privados de libertad por medio de programas educativos, recreacionales y de valores morales requerimos urgentemente la construcción de esta obra.

Lo anterior, va de la mano con la dotación de los espacios una vez clasificados de acuerdo a la seguridad penitenciaria, donde serán alojados con grados de

restricción a su libertad reconoceremos de la Ley las secciones de Máxima Condenadas, Máxima Procesadas, Media condenadas y Media Procesadas, Mínima Condenados y Mínima Procesados y Prelibertad; por tanto, el proyecto específica para alojamiento de mil privadas de libertad, reunidas en hogares con un máximo de 96 privadas de libertad. Recomendamos separación de las áreas de detención preventiva para las sindicadas o procesadas de acuerdo al hecho punible de las otras áreas de cumplimiento. El proyecto contará con un tiempo de ejecución de 3 años a partir de la orden de proceder.

Estarán incluidas áreas administrativas, educativas, médica, religiosa, diversos talleres, áreas de visitas familiares, locutorios, cocina, comedores, visitas conyugales, cuadra de Agentes de Vigilancia y Rehabilitación (AVIR), Policías, Caninos, requisas, depósitos de víveres, deportes, entre otras. Así como, la construcción de una cerca perimetral (cerramiento) triple cercado de seguridad o un sistema novedoso que pueda sustituir con la aprobación previa y por escrito de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del MINGOB, con sistema especiales de voz, data, los sensores de movimiento, video vigilancia infrarroja. Debe contar con los sistemas eléctricos, interconexión de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas, pararrayos, así como acometidas necesarias para futuros trabajos de ampliación.

La empresa o consorcio debe cumplir con todos los reglamentos y requisitos técnicos de la Ley 59 que rige el ejercicio de la Arquitectura e Ingeniería en nuestro país; una vez adjudicado el proyecto, deberán adecuar una oficina técnica donde se desarrollará el diseño y los planos del proyecto, así como el seguimiento e inspección de la ejecución del proyecto, en sitio convenido por todas las partes, además se deberá habilitar un espacio a disposición de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Gobierno.

2. Identificación del Problema

Las actuales instalaciones del Centro Femenino de Rehabilitación “**Cecilia Orillac de Chiari**”, construido para alojar una capacidad oficial de cuatrocientos treinta y tres (433) personas, actualmente tiene bajo custodia a ochocientos ochenta y nueve (890) privadas de libertad, que se traduce en una tasa de ocupación de 214%, exceso que vulnera el respeto a la dignidad humana como Derecho Humano.

Esta sobrepoblación es de casi 141% por encima de la capacidad oficial de personas que pueden estar en este centro, esto se agrava por el problema de descontrol en el uso de cargas eléctricas, y el colapso del sistema sanitario, lo que afecta o puede afectar las condiciones de salud, como la garantía de la seguridad penitenciaria, de las propias privadas, de los administrativos del Sistema Penitenciario y de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Gobierno, de la Policía Nacional, de los visitantes y los proveedores de servicio.

Esta condición es de alto riesgo, por lo que urge la construcción de un nuevo Complejo Femenino Penitenciario.

Es de destacar que por la cantidad de privadas de libertad que alberga el actual centro de rehabilitación femenina (CEFERE) y si consideramos los deterioro de las estructuras que muchas de ellas han sobrepasado el periodo vida útil es más viable la construcción de un nuevo centro de penal femenino que contemple las leyes y acuerdos de derechos humanos, En este sentido, consideramos oportuno realizar la construcción de un nuevo centro de rehabilitación, que por convicción debería contar con una infraestructura que le permita albergar a mil ciento ochenta y cuatro (1,184) Privadas de Libertad, teniendo en cuenta una ubicación fuera de la ciudad y brindar todas aquellas facilidades que exige un centro penal en la actualidad.

3. Descripción del Problema o Necesidad

- **Infraestructura Deficiente:**

Las condiciones de la infraestructura de este centro penitenciario, son deplorables, ya que a través de los años han carecido de un programa de mantenimiento básico que es la actividad que extiende la vida de las estructuras y los materiales con que han sido construidas.

Otras afectaciones que presenta el Centro Femenino de Rehabilitación:

- Colapso y desbordamiento de aguas sanitarias en Pabellones, afectado por desbordamientos del río Matías Hernández
- Inundaciones por río Matías Hernández
- Proliferación de roedores
- Colapso de sistema de bloqueadores de celular
- Infraestructura deficiente
- Desarrollo residencial y comercial intenso en el área afecta niveles de seguridad
- Interferencias de frecuencias de radio, celular y ruidos ambientales (carros, camiones, fabricas)

La falta de mano de obra calificada al momento de hacer la planificación de los espacios que han impedido en mejor uso y aprovechamiento de los mismos, así como, en la realización de trabajos de construcción y remodelación dentro del centro penal.

- **Hacinamiento**

El aumento en la criminología femenina en el país ha incrementado la ocupación del centro penitenciario, la cual ha sobrepasado en 141% la capacidad del mismo, trayendo como consecuencia el hacinamiento, que a su vez, incrementa los problemas de seguridad y salubridad, típico de los centros penitenciarios.

La falta de carencia de espacio físico en los centros penitenciarios también impide que se realicen apropiadamente los programas de Tratamiento y Resocialización, así como deportivos.

4. Alternativa de Solución

Es importante, que para este proyecto se han evaluados las siguientes alternativas:

Hacer un mejoramiento a las estructuras existentes, pabellones, edificios administrativos, sistemas de agua potable, sanitario, etc. Sin embargo, estas estructuras datan de muchos años y existe un notable deterioro o desgaste por vejez en la mayoría de las estructuras y sistemas, por lo que, la alternativa más viable es la construcción de un nuevo centro penitenciario que reúna las condiciones mínimas para la resocialización de las privadas de libertad.

La alternativa de la construcción y equipamiento de un nuevo centro de rehabilitación femenino es la solución más viable, ya que en dicho centro, se tiene contemplado eliminar el hacinamiento que existe en el actual centro penitenciario, además de contemplar todas las áreas requeridas para estos tipos de estructuras, por ejemplo, áreas de visitas, pabellones adecuados y estratégicamente distribuidos, incluir un sistema de seguridad basándonos en los últimos adelantos tecnológicos y que beneficie directa e indirectamente la República de Panamá.

El alcance de la obra consiste en el desarrollo de planos, estudios incluyendo el de Impacto Ambiental, análisis de vulnerabilidad como de riesgos a desastres, construcción del Centro Femenino de Rehabilitación, que involucre áreas de servicio integral para desarrollo de un complejo que garantice la resocialización, desglose de precios y de actividades, aprobación de planos (incluyendo los planos de servicios como agua, luz, teléfono, internet, etc.) por las respectivas entidades de Distribución y/o que brinden el servicio, Planta de Tratamiento de aguas residuales, sistema contra incendio, toma de agua para extinción de incendio, instalación de equipos especiales incluyendo sistema de seguridad con video vigilancia entre otros, sensores de movimiento, equipo para detección de armas y entrega final en condiciones operacionales del Centro.

Los servicios utilizados durante la realización del proyecto como agua, luz, teléfono y otros, serán responsabilidad del Contratista; por lo que debe dejar todas las cuentas, permisos u otros deben quedar paz y salvo, todo en orden para realizar la conexión final al momento de la entrega del proyecto.

Este Centro de Rehabilitación debe contar con instalaciones proyectadas para una capacidad de mil privadas de libertad, y tendrá un tiempo de ejecución de 3 años después de la orden de proceder.

5. Justificación

La modernización del Sistema Penitenciario, adscrito al Ministerio de Gobierno, requiere de cambios sustanciales, que incluye la construcción de nuevos centros penitenciarios con mayor capacidad a nivel nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de los privados y privadas de libertad, su resocialización y eliminación del hacinamiento carcelario. Muchas de las instalaciones utilizadas en este momento, tanto en su estructura como infraestructura, han llegado al fin de su vida útil, de ahí la iniciativa del Gobierno de construir nuevas edificaciones para mejorar la calidad de vida de los Privados y Privadas de Libertad.

Es por esto, que el Proyecto de Construcción del Nuevo Centro Femenino de Rehabilitación, se justifica en el hecho de que fue construido en 1962 (51) años en la Administración Chiari y fue diseñado para alojar a 433 reclusas, y en donde el porcentaje de ocupación de este centro carcelario alcanza el 141% de su capacidad real, población que está en crecimiento; por consiguiente físicamente la infraestructura no tiene la capacidad para albergar en condiciones humanas, la cantidad de privadas de libertad que se requiere; y aunque existiera el espacio, la edificación no cumple con los estándares de salubridad, higiene, seguridad, escolaridad y resocialización de los centros penales de éste siglo.

6. Matriz de Planificación del Proyecto

6.1 Objetivo General

Dotar al Sistema Penitenciario y a la ciudadanía de un centro de rehabilitación para mujeres, moderno, que esté ubicado en un área apropiada, fuera del perímetro de la Ciudad de Panamá, con instalaciones que pueda albergar en forma digna a las privadas libertad, garantizarles los derechos humanos y solucionar los problemas actuales de hacinamiento, infraestructuras y saneamiento que presenta el Centro Femenino de Rehabilitación “Cecilia Orillac de Chiari”.

6.2 Objetivos Específicos

Construir un Nuevo Centro Femenino de Rehabilitación acorde a lo regulado en la nueva ley de modernización del Sistema Penitenciario que como meta, procura la reinserción social de las Privadas de Libertad durante la ejecución de la pena.

Lograr que el Centro Femenino de Rehabilitación “Cecilia Orillac de Chiari” para 1,000 privadas de libertad, cumpla con los requisitos y exigencias de los nuevos

centros carcelarios donde se pueda resocializar al individuo para que pueda integrarse nuevamente a la sociedad.

6.3 Resultados

6.3.1 Instalaciones con infraestructura adecuada

6.3.2 El Centro contará con las siguientes facilidades:

- 6.3.2.1 Talleres de trabajo y formación, equipados para costura, bisutería y artesanías, cuero, granja, artes, dibujo, pintura, teatro y otro multiuso.
- 6.3.2.2 Cocina con panadería, funcionará como escuela de repostería
- 6.3.2.3 Parvulario.
- 6.3.2.4 Un edificio para escuelas de formación, con amplias aulas
- 6.3.2.5 Aulas de cómputo.
- 6.3.2.6 Un auditorio, con capacidad para 170 personas sentadas
- 6.3.2.7 El área de las celdas de estándar Internacional.
- 6.3.2.8 Pabellones con adecuaciones para discapacitados, adultos mayores de edad y enfermos crónicos. (Estándar internacional)
- 6.3.2.9 Pabellón (hogares) de máxima seguridad.
- 6.3.2.10 Pabellón (hogares) de media seguridad.
- 6.3.2.11 Pabellón (hogares) de mínima seguridad.
- 6.3.2.12 Pabellón (hogares) de prelibertad libertad.
- 6.3.2.13 Área de reflexión, o aislamiento.
- 6.3.2.14 Módulo de observación y clasificación.
- 6.3.2.15 Cada pabellón tendrá su área de lavandería, tendedero, área de estar o convivencia y comedor.
- 6.3.2.16 Área de descanso para el personal custodio operativo.
- 6.3.2.17 Clínica:
 - 1. Consultorio de medicina general
 - 2. Consultorio de odontología
 - 3. Consultorio de ginecología
 - 4. Consultorio de psicología
 - 5. Consultorio para consultas virtuales de psiquiatría
 - 6. Área de observación y control de enfermería
 - 7. Área de urgencias: cuarto de curaciones, procedimientos e inyectable
 - 8. Depósito médico quirúrgico
 - 9. Farmacia y depósito de medicamentos
 - 10. Laboratorio y toma de muestras
 - 11. Oficina de enfermería: planificación y vacunación
 - 12. Registros médicos

- 13. Oficina del Director médico de la clínica
- 14. Salón de reuniones
- 15. Disposición de desechos hospitalarios

6.3.2.18 Talleres.

- 1. Modistería
- 2. Granja avícola y hortalizas
- 3. Artes
- 4. Bisutería
- 5. Multiuso (2)

6.3.2.19 Escuela.

- 1. Aulas de clases regulares
- 2. Aulas de cómputo
- 3. Oficina para dirección escolar
- 4. Oficina para orientador

6.3.2.20 Biblioteca.

6.3.2.21 Auditorio.

6.3.2.22 Capilla.

6.3.2.23 Cocina:

- 1. Área de preparación de alimentos
- 2. Área de cocción
- 3. Área de almacenamiento de alimentos:
 - a. Alimentos secos
 - b. Conservas y enlatados
 - c. Cuartos fríos
 - d. Depósito general

6.3.2.24 Área administrativa:

- 1. Área para técnicas con cubículos
- 2. Área judicial con cubículos
- 3. Oficina de informática
- 4. Oficina de dactiloscopia
- 5. Oficina del Director del Centro.
- 6. Oficina del Subdirector.
- 7. Oficina de Asesoría Legal.
- 8. Oficina de Seguridad.
- 9. Área para archivos.

6.3.2.25 Área de admisión.

6.3.2.26 Área de requisa.

6.3.2.27 Área para las visitas de abogados.

6.3.2.28 Área para audiencias virtuales (Sistema Penal acusatorio).

6.3.3.29 Área de visitas de consulados.

6.3.3.30 Área de visitas conyugales.

6.3.3.31 Área de visitas familiares e infantiles.

6.3.3.32 Canchas de juego o área deportiva para las PL.

6.4 Actividades

6.4.1 Proceso de Selección de Contratista

6.4.2 Publicará en el portal Panamacompras, con indicación de la naturaleza de la obra a realizarse, a efecto de que los posibles proponentes manifiesten su disposición de formular propuestas.

6.4.3 El Ministerio de Gobierno, ha segregado 10 hectáreas aproximadamente en Pacora, donde se ubica actualmente el Complejo Penitenciario La Joya.

6.4.4 El Ministerio de Gobierno contratara los servicios de una empresa de inspección de obra para garantizar tanto la calidad como la entrega del nuevo CEFERE. De esta manera, se cumplen los objetivos del Ministerio de construir una nueva facilidad penitenciaria para las mujeres, sin erogación o gasto alguno para el estado y su ejecución ofrecen las garantías de seguridad, fiscalización, supervisión y control necesarias para una obra de esta magnitud.

6.5 Recursos

6.5.1 Disponibilidad del terreno

6.5.2 Financiamiento

6.6 Factores Externos

6.6.1 Aumento en el precio de los materiales para el proyecto

6.7 Indicadores

6.7.1 Mejorar las condiciones de vida de las privadas de libertad en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari

6.7.1.1 % de disminución de hacinamiento

6.7.2 Dotar de una infraestructura adecuada para las privadas de libertad en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari

6.7.2.1 % de avances en el tiempo de la construcción de la cárcel

6.7.2.2 % de avances de equipamiento en el tiempo de la infraestructura de la cárcel

7. Localización del proyecto y Área de Cobertura (ubicación geográfica y área de Influencia)

El sitio ideal para ubicar el nuevo Centro Femenino de Rehabilitación (La Perlita), es dentro del predio de la ciudad Penitenciaria en Pacora.

8. El Proyecto en el Marco de las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País (Marco Legal).

El Ministerio se encuentra dentro del Eje de Seguridad Ciudadana, Prevención y Barrios Seguros: “Hacia un País sin Impunidad”, específicamente dentro del objetivo de Rehabilitación y reinserción - Renovación integral del sistema penitenciario, a través de:

- Establecer políticas de rehabilitación a través de los equipos interdisciplinarios con la integración de la supervisión externa.
- Aplicar y respetar las Reglas Mínimas de Tratamiento de Reclusos de 1955 de las Naciones Unidas en los establecimientos Penitenciarios de nuestro país.
- Crear nuevos centros de resocialización destinados a la educación vocacional de los menores infractores.
- Construir y equipar instalaciones adecuadas que cumplan con el objetivo que está llamado a desempeñar un centro de cumplimiento de menores.
- Crear programas de justicia restaurativa aplicables a mujeres infractoras, que a su vez sean responsables del cuidado de hijos de menores de 14 años ofreciéndoles alternativas distintas a las medidas privativas de libertad para reparar su falta a la sociedad y reintegrarse a ésta.
- Asignar más recursos a la mejora de las condiciones, el reclutamiento, la capacitación y la rotación del recurso humano del Sistema Penitenciario.

- Garantizar que el personal penitenciario esté integrado únicamente por custodios civiles formados en el tratamiento adecuado para la resocialización de los reclusos.
- Establecer alianzas entre los sectores Privados y Públicos para ofrecer oportunidades laborales remuneradas a quienes cumplen su sentencia o estén en situación sostenida de buena conducta.
- Clasificar la población con criterios objetivos y razonables.
- Dotar los programas de prevención y resocialización existente de mayores recursos económicos para el reforzamiento de los programas de reinserción.

8.1. Visión:

a) Desarrollo Social

8.2. Ámbito Sectorial:

El Ministerio se encuentra dentro del Eje de Estrategia Social, en donde su eje prioritario es la Inclusión Social y basado en la estrategia de Incrementar la Seguridad Ciudadana .

B. ESTUDIO DE MERCADO

1. Especificar y/o definición de los Productos (y servicios principales Ofertados)

1.1 Indicadores de Productos

1.1.1 Construcción de la infraestructura

1.1.1.1 % de avance de construcción de la infraestructura

1.1.2 Equipamiento de la infraestructura

1.1.2.1 % de avances del equipamiento

1.1.3 Contratación de personal

1.1.3.1 % de avance de la contratación del personal

2. Análisis de la Demanda (beneficiarios)

Las 890 privadas de libertad que se encuentran en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari.

Es notable que las más beneficiadas de forma directa son las privadas de libertad que contarán con un complejo adecuado con facilidades para la resocialización y reinserción a la sociedad en la ciudad de Panamá que actualmente suma un aproximado de novecientas en el actual centro de

rehabilitación femenina, además de familiares y personal administrativos, custodios y policía nacional que custodiará el centro. En aproximado podríamos señalar que serían unas 6,300 personas, pero indirectamente sería gran parte de la población panameña.

Según informes de mes de febrero del 2014, la cantidad de privadas de libertad es aproximadamente de 890, en el nuevo proyecto penitenciario contempla 1,000. Sin embargo, se podrá hacer ampliaciones futuras en caso se requiera aumentar la capacidad del complejo.

3. Análisis de la Oferta

Construcción del nuevo Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari con capacidad para 1,000 privadas de libertad, que cumpla con los requisitos y exigencias de los nuevos centros carcelarios donde se pueda resocializar al individuo para que pueda integrarse nuevamente a la sociedad.

C. ESTUDIO TÉCNICO

El Servicio integral para desarrollo y aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Centro Penitenciario Femenino, al cual será trasladado el actual Centro de Femenino de Rehabilitación CECILIA ORILLAC DE CHIARI que tendrá una capacidad de mil ciento ochenta y cuatro (1,000) privadas de libertad bajo el sistema progresivo-técnico la duración de la obra es de 3 años.

Las especificaciones técnicas constituyen las características técnicas de la obra a contratar la cual para nuestro caso, por su naturaleza e interés público, o se realizará bajo una combinación de diferentes prestaciones que incluyen diseño, construcción, suministro, consultorías, plan de mantenimiento y capacitación para crear operatividad en el uso correcto del equipo suministrado, haciendo énfasis en que se construirán HOGARES para las Privadas de Libertad, en vez de Pabellones.

El contratista realizará el desarrollo y aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, construcción y equipamiento del Centro Penitenciario, tomando en cuenta que, las instalaciones del moderno sistema penitenciario panameño requiere hacer realidad el Sistema Progresivo-Técnico de La ley 55 de Modernización del Sistema Penitenciario, lo que demanda facilidades para aplicación de las cinco etapas entre ellas, con la primera de observación o diagnóstico de tratamiento, el probatorio, prelibertad, libertad vigilada, como la libertad condicional.

1. Tamaño del proyecto

El nuevo centro de rehabilitación femenina tendrá una capacidad para 1,000 privadas de libertad que serán distribuidas en pabellones de extrema, máxima, media y mínima seguridad, además de contar con áreas de recreación, consta con edificios de administración, escuela de formación, clínica, entre otras, el complejo tendrá un aproximado de 9 hectáreas. Sin embargo se tendrá en cuenta futuras ampliaciones cuando el centro llega a su capacidad original.

1.1. Metas del Proyecto

1.1.1 Cumplir con los requisitos y exigencias de los nuevos centros carcelarios.

1.1.2 Lograr resocializar al individuo para que pueda integrarse nuevamente a la sociedad.

1.2. Impactos Esperados

1.2.1 Indicadores de Impacto

1.2.1.1 1 % de disminución de hacinamiento

2. Estrategia de Implementación (Procedimientos)

Para la ejecución del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Diseño de los planos de la cárcel.
2. Obtención del terreno para la Infraestructura de la Cárcel.
3. Obtención del financiamiento.
4. Construcción de la cárcel.
5. Obtención de equipos para la cárcel.
6. Contratación de personal.

3. Estrategia de Sostenibilidad

El proyecto está incluido dentro de los proyectos de inversión del Ministerio.

4. Aspectos de Ingeniería del Proyecto

4.1. Especificaciones y Diseños de Infraestructuras Físicas

El proyecto del centro penitenciario femenino, tendrá en cuenta las mejores prácticas de la construcción garantizada mediante la contratación de profesionales idóneos en la rama, va incluir todos los sistemas requeridos llámese agua potable, drenajes pluviales y sanitarios, infraestructura eléctrica, cables de data y telecomunicaciones.

5. Recursos Necesarios

5.1. Recursos humanos

5.1.1. Generación de Empleo

Etapa de inversión	Etapa de operación
--------------------	--------------------

Calificado	150		Calificado	100	
Semicalificado	250		Semicalificado	100	
No calificado	350		No calificado	100	

- 5.2. Recursos Materiales
- 5.3. Recursos Financieros
- 6. Organización para la Ejecución y Operatividad del Proyecto
 - 6.1. Estructura Organizativa para la Ejecución
 - 6.2. Estructura Organizativa para la Operación
- 7. Programación de la Ejecución (Cronograma de Actividades Mensual)

D. DESGLOCE DE COSTOS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. Costos del Proyecto Total

El costo estimado del proyecto que incluirá diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha.
- 2. Detalle de Costos (Inversión y Gastos Operativos)
 - 2.1 Aspectos de organización:

Las fases del proyecto podemos separarlas en:

Fase de diseño

Fase de construcción

Fase de equipamiento

Fase de operación
 - 2.2 Área de evaluación:

El proyecto del nuevo centro penitenciario para mujeres se surgió de la evaluación al actual centro de rehabilitación femenina, de dicha evaluación técnica de las infraestructuras se encontró un considerable deterioro desde el punto de vista estructural, pero hay que mencionar otros aspectos de vital importancia como lo son el hacinamiento, el actual (CEFERE) no tiene la capacidad de albergar ni una privada de libertad más, esto pone en riesgo y aumenta la exigencia de las redes

de agua potable, sanitaria y pluvial que en su diseño original no tienen contemplada la cantidad actual de población que se maneja, por tal motivo se pueden observar en ocasiones desbordamiento y colapsos de los sistemas residuales y pluviales lo que propicia la generación de epidemias que se podrán evitar con el nuevo proyecto en cuestión. Se tiene previsto crear facilidades para familiares que visitan a sus privadas de libertad, áreas de esparcimiento, y convivencias con sus familias.

2.3 Evaluación financiera:

2.3.1 Costo de inversión:

El dueño del proyecto será el gobierno nacional de Panamá, el mismo proporcionará un área para la construcción de dicho complejo penitenciario, sin embargo, será por cuenta del contratista seleccionado el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación de dicho proyecto

2.3.2 Costo de operación o funcionamiento:

Será por cuenta del gobierno nacional de panamá a través del ministerio de gobierno la operación, mantenimiento, fiscalización, mejoras, anexos al centro penitenciario una vez esté construido, se estima un personal administrativo de aproximadamente 300 personas, desglosados entre reclusos, personal administrativos y miembros de la policía nacional.

2.3.3 Ingresos o sostenibilidad del proyecto:

Los beneficios de este proyecto radican en mejoramiento de la calidad de vida de las privada de libertad que son seres humanos y por lo cual tienen derecho a estar reclusas en un centro penitenciario con todas las facilidades de infraestructura en este caso los pabellones, redes de agua potable y sanitaria, que evitará la proliferación de roedores y epidemias.

2.3.4 Flujo de fondos:

Por el tipo de infraestructura a construir no hemos cuantificado numéricamente un valor para los beneficios sin embargo se vuelve a mencionar que los beneficiados directos serán las privadas de libertad, proveedores, familiares y administrativos del gobierno nacional de panamá, pero indirectamente podemos tener a gran parte de la población panameña. Los costos sabiendo que para la operar este complejo penitenciario se requiere de presupuestos proporcionados por el gobierno nacional, costos como luz eléctrica, mantenimiento de las infraestructuras, salarios del personal, etc.

2.3.5 Fuentes de financiamiento:

El valor monetario o el costo del proyecto serán asumidos por el gobierno nacional de Panamá, por ser esta una infraestructura de carácter público.

2.4 Evaluación económica social:

Dentro de los aportes sociales que brinda este proyecto es la oportunidad de la resocialización de las privadas de libertad para que una vez cumplan sus condenas se puedan reinsertar lo más normalmente a la sociedad, ya que el proyecto cuenta con talleres, escuela de formación que tratará de aprovechar el tiempo de las privadas de libertad para prepararlas técnicamente y salgan con herramientas a la sociedad y poder laborar en cualquier sector del mercado.

2.4.1 Impacto del proyecto:

La ubicación del nuevo centro de rehabilitación femenina será construido cerca a los otros centros penitenciarios masculinos lo que formará un complejo penitenciario fuera de la ciudad en el área este del país, facilitando así la seguridad de estos complejos y un buen funcionamiento.

3. Programación Financiera Mensual